

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 15 pesetas

Fora, por razón de franqueo, trimestre. 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victoria, 2 y Sta. Eulalia, 2.

En Cartagena (barrio Peral), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 328 de 24 Nbre.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En atención a las noticias recibidas en este Ministerio dando conocimiento de la existencia del cólera en San Petersburgo y conforme a lo prevenido en los artículos 30, 35 y 36 de la ley de Sanidad, Real orden de 10 de Septiembre de 1892, y en las reglas 1.ª, 2.ª, 4.ª y 6.ª a la 8.ª y 38 de la Real orden de 23 del expresado Septiembre;

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer se despidan a lazareto sucio los buques procedentes del referido punto que hayan salido después del día 18 de Octubre último y lleguen a nuestros puertos con posterioridad a la publicación de esta Real orden, sea cual fuese la clase de patente; debiendo considerarse notoriamente comprometidos los demás puertos que se hallen a menor distancia de 165 kilómetros de San Petersburgo, medidos en línea recta.

De Real orden lo comunico a V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1895.—Cos-Gayón.—Sres. Gobernadores de las provincias marítimas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Delegados del Gobierno en Mahón y Las Palmas.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

Ferrocarriles.

Vista la instancia promovida por los Sres. D. Luis Ibáñez y Carreres, concesionario del tranvía de Murcia a Alcantarilla y Espinardo, y D. José Cayuela, Presidente de la Compañía de los Tranvías de Murcia, domiciliado en dicha ciudad, solicitando se apruebe la transferencia que de la concesión de dicho tranvía hace el primero de dichos señores a la Compañía representada por el segundo;

Vista la escritura pública de constitución de la Sociedad y de transferencia a la misma de dicha concesión y demás documentos que a la instancia acompaña;

Visto lo dispuesto en el art. 21 de la vigente ley de Ferrocarriles que autoriza esta clase de transferencias;

Resultando probados por los citados documentos la constitución legal de la Compañía cesionaria, así como la personalidad de su Presidente, que la representa en este acto;

Y considerando que autorizándose por la ley de Ferrocarriles y su artículo 21 antes citados, esta clase de transferencias, no hay inconveniente alguno en que se apruebe la de que se trata;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien aprobar la transferencia que de la concesión del tranvía de Murcia a Alcantarilla y Espinardo ha hecho el actual concesionario D. Luis Ibáñez y Carreres a favor de la Compañía de Tranvías de Murcia, representada por el Presidente de ese Consejo de administración D. José Cayuela, quedando esta Compañía subrogada en todos los derechos y obligada con las mismas garantías que el cedente lo estaba, al cumplimiento de las condiciones estipuladas al otorgarse la concesión del mencionado tranvía.

Lo que de orden del Sr. Ministro digo a V. S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento de esa capital y de los interesados a los efectos procedentes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de Octubre de 1895.—El Director general, E. Ordóñez.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Murcia.

(«Gaceta» núm. 527 de 23 Nbre.)

Quinta sección.

Número 820

ADMINISTRACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

TORCA

Matricula de la contribución Industrial de dicho pueblo para el año 1895-96.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.

(CONCLUSION) (1)

TARIFA 2.ª

- Más Andreu Antonio, Mayor, Administrador, 33'75 pesetas.
- Sanchez Jiménez Antonio, Real, idem 37'75.
- Sánchez Pérez Manuel, San Félix, id. 33'75.
- Cánovas Conesa Juan, Real, id. 33'75.
- Martinez Vidal Celestino, Mayor, Arrendatario, 2.011'68.
- Hernández Bernal Dionisio, Camacho, id. 21'75.
- Sánchez Segado José, Mayor, id. 21'60.
- Aranda Gualdo José, Ballesta, id. 17'93.
- Tadey Carlencó Joaquina, Numancia, funeraria, 124.
- Pagán Pérez José M. Núñez, id. 124.
- Brufao viuda de Francisco, Bailén, id. 124.
- López Frutos José, Lonja, carbonero, 175.
- Ramírez Chaques José, Lealtad, idem 175.
- Lucerá Bouete Bernardo, Real, idem 175.
- Cánovas Plazas Miguel, Mayor, carpintero, 190.
- Vivancos Romero Juan Antonio, idem id. 190.
- Andino Díaz Manuel, Tetuán, prestamista, 440.
- Hernández Vidal Lucas, Angel, idem 440.
- Cánovas Fuentes Vicente, R. Porras, id. 440.
- García Marín Juan, Quevedo, id. 440.

(1) Véase el Boletín núm. 126.

- Vinas Sales Francisco, Consuelo, idem 440.
- Vidal Cervantes Andrés, Real, id. 440.
- Cervantes Gaffard Francisco, Mayor, periodista, 91.
- González Gómez Francisco, Pino, idem 62.
- Medina Almela Martínez, Bailén, idem 62.
- Casino minero, Mayor, mesa billar, 140.
- Rul Sánchez Juan, id. id. 70.
- Círculo Republicano, Tetuán, id. 70.
- Sociedad El Progreso, Victoria, idem 140.
- Círculo Industrial Garbanzal, Murcia, id. 70.
- Cañavate Martínez José, Morenas, porteador, 78.
- Navarro Arroyo Francisco, id. idem 65.
- Gutiérrez Cegarra Juan, id. id. 65.
- García Luque Antonio, R. Porras, idem 65.
- Carrillo Martínez Francisco, Lealtad, id. 26.
- Zaplana García Juan, Zaplana, idem, 91.
- Reiz Domingo Blas, id. id. 39.
- Manrubia Prado Francisco, Alco-cer, id. 52.
- Befán Meseguer José, id. id. 65.
- Compañía Escombros, id. id. 117.
- Haro Francisco de San Telmo, idem, 78.
- Zaplana García Andrés, Agua, idem, 65.
- Ortiz López Nicolás, Alto, id. 26.
- López Mariano, Gloria, id. 26.
- Martínez Hernández Juan, Tetuán, id. 104.
- Gambin Alfonso Juan Pedro, M. Núñez, id. 26.
- Fuentes Pérez Isabel, Terrijos, idem, 65.
- Ruiz Pérez Juan, C. D. Beltrán, idem, 104.
- Pérez Pagán Antonio, id. id. 104.
- Alcázar Torres Juan, id. id. 78.
- Navarro Jiménez Ginés, Mata, idem, 52.
- Pérez Guillén Juan, Murcia, id. 91.
- López Montoya Francisco, P. Sánchez, id. 104.
- Barnés Aragón Francisco, id. id. 104.
- Sánchez Martínez Juan, Flores, idem 65.
- García Martínez Juan, P. Merea-do, id. 65.
- Góngora García Agustina, San Quintín, id. 39.
- Alarcón Cobachos Diego, Cervantes, id. 104.

Caparrós Rafael, P. Vergara, id. 65.
 Segura Guevara Francisco, T. Blanca, id. 78.
 García Lorente Pedro, id. id. 39.
 Pérez Paredes Andrés, Paño, id. Martínez Jiménez Miguel, S. Isidoro, id. 78.
 Romero Briones Ana María, Contraste, id. 78.
 Mercader Ibiza Juan, Cruz, id. 78.
 Navarro Bastida Miguel, Cobachos, id. 78.
 Caparrós Egea Ana, F. Angeles, idem, 65.
 Pastor Fernández Diego, id. id. 78.
 Salmerón Ramos José, Huerto, idem, 78.
 Vera Jiménez José, Torreblanca, idem 65.
 Albaladejo Madrid Paulino, id. idem, 66.
 Pérez Santamarina Bernardo, E. Mercado, idem, 88.
 Martínez Ruiz Alfonso, Alcocer, idem, 44.
 Zapata Francisco, F. Francesa, idem, 88.
 Aguilar Julián, id. id. 44.
 Rosique Baños Sandalio, Sol, id. 66.
 Campillo Peñafiel Bernardo, C. Manzares, id. 88.
 Aledo Simón Diego, C. D. Beltrán, idem, 88.
 Morales García Juan, id. id. 66.
 Pedreño Conesa Rafael, id. id. 66.
 García Pedreño Francisco, Mata, idem, 44.
 Castillo Andrés Gregorio, Murcia, id. 22.
 Olmos Alfonso, P. Vergara, id. 110.
 Peñalver García Nicolás, Oliveras idem, 82.
 Muñoz Gálvez Antonio, id. id. 66.
 Compillo Peñafiel Miguel, Torrecica, id. 88.
 Martínez Sánchez Mariano, Cobachos, id. 66.
 Martínez Gómez José, Mayor, id. 44.
 Pedreño Cervantes Juan, id. id. 44.
 Solano Solano Pedro, Caleras, id. 44.
 Martínez Martínez Antonio, id. idem, 44.
 Pérez Triviño José, Torreblanca, idem, 44.
 Dorda Herederos de Francisco, C. Rajado, id. 66.
 López García Francisco, T. Alcocer, id. 43.
 Francés Pérez Joaquín, Real, id. 13.
 Guirado Vivancos Marcelino, Moriones, id. 13.
 Montero Vera Francisco, P. Carmen, id. 13.
 Montero Vera José, Murcia, id. 13.
 Pedreño García José, id. id. 39.
 Valera Garrido José Antonio, P. Mercado, id. 13.
 García Olmos Pedro, Garbanzal, idem, 13.
 Zamora Cobachos Alfonso, id. id. 13.
 Maestre Silvestre, id. id. 13.
 Sánchez Pérez Juan, P. Guillenes idem, 12.
 González Bleda Donaciano, López Perito, id. 13.
 Robles Robles Francisco, id. 13.

TARIFA 3.

Esteban Orcharson Guillermo, Brigida, hornero, 204 pesetas.
 Cervantes y Compañía Serafin, Porvenir, id. 204.
 Salmerón y Hermanos Pedro, Numancia, id. 408.
 H. Harrirón Arturo, Roma, id. 612.
 Martínez Conesa Juan, P. Centro, idem, 408.

Albaladejo Martínez José Antonio, Murcia, id. 175.
 Pastor Martínez Jaime, San Telmo, id. 175.
 Pérez Santamarina Bernardo, C. Mercado, id. 175.
 Pérez Santamarina Bernardo, id. tratante de caballerías, 2.000.
 Victoria Sánchez Eusebio, Descargador, id. 200.
 Albaladejo Martínez José Antonio, Murcia, id. 200.
 Zapata Sáez Miguel, F. S. Luis, idem 1.600.
 Albaladejo Gómez Antonio, San Telmo, hornero, 39.
 Martínez Vidal Celestino, Mayor, fábrica gas, 442.
 Alonso Carbajal Sixto, Real, ensayador, 128.
 López Ortega Luis, Afueras, fábrica pólvora, 104.
 López Minguez Manuel, id. id. 104.
 Vidal Gómez Ginés, id. id. 104.
 Ortega López José Antonio, id. idem 104.
 Francés Pérez Pablo, Sevilla, mecha seguridad a mano, 12'30.
 Vidal Ros José, E. Mercado, id. 12'30.
 Vidal Gómez Ginés, id. id. 12'30.
 López Gabriel, id. id. 12'30.
 Robles Fernández Juan Bautista, Bailén, fábrica yeso, 112.
 Muñoz Lozano Vicente, Tetuán, idem mosaicos, 168.
 Jiménez Pardo José, id. Ioseta fina, 220.
 Ríos Ulpiano Valentin, Industria, horno de cal, 45.
 Robles Juan Bautista, Bailén, id. yeso, 45.
 Ros García Francisco, Caleras, idem de cal, 45.
 Perelló García José, Industria, gaseosas, 44'80.
 García Molero Casimiro, Mayor, idem 44'80.
 Egea Guillén Enrique, id. taller imprimir 0'22.
 Pallarés Molina José, Bailén, id. 202.
 Rosique Victoriano, Caleras, molinero, 30.

TARIFA 4.

Diaz Mercader José María, Mayor, confitería, 168 pesetas.
 Martínez Manzanera Diego, id. idem 168.
 Martínez Victoria Santos, M. Núñez, sastrer, 168.
 Jiménez Campillo José, Mayor, marmolista, 94.
 Aguilar Hidalgo Cristóbal, Bailén, relojero, 76.
 Santi Asensio José, Mayor, tala-bartero, 58.
 Martínez García Pedro, San Telmo, id. 58.
 Miras Zambrana José, id. id. 58.
 Pedreño Cobachos Francisco, Mayor, id. 58.
 Giner López Plácido, id. id. 58.
 Capitaine Illum José, M. Núñez, objetos oro y plata, 36.
 Tomás Barnés Francisco, Mayor, jalmero, 36.
 Conesa Soto José, id. id. 36.
 López Ferrer Angel, Don Rodrigo, id. 36.
 Vidal Cánovas Francisco, P. Nueva, alpargatería, 36.
 Beltrán Sáez José, id. id. 36.
 Molina Martí Antonio, Mayor, idem 36.
 Alcaraz García Matías, id. id. 36.
 Escudero Escobar José, Numancia, id. 36.
 Gutiérrez Cruz Juan, id. id. 36.
 Albaladejo Martínez Lorenzo, Murcia, armero, 36.
 Benito Pérez Joaquín, P. Nueva, barbero, 36.
 Berrueto Carmona Diego, San Telmo, id. 36.
 Belmonte Romero Pedro, id. id. 36.
 Campoy Vidal Pablo, id. id. 36.

Bayo Moya Diego, Mayor, id. 36.
 Brufao Lliget Rita, id. id. 36.
 Pagán Martínez Pedro, id. id. 36.
 Ortiz Gambin Francisco, id. id. 36.
 Martínez Blanco Manuel, id. idem 36.
 Prats Neblesa Joaquin, id. id. 36.
 Miñano Teruel Antonio, Numancia, id. 36.
 Martínez Conesa Mariano, Núñez, idem 36.
 Martínez Molina José, Bailén, id. 36.
 Gil Jiménez José, Sevilla, id. 36.
 González Ferrer José, id. id. 36.
 Calderón Fructuoso Miguel, Bailén, id. 36.
 Fernández Aranda Antonio, Peligro, id. 36.
 Flores Cassola Joaquin, Balleste, idem 36.
 Ortiz Reyes Hermenegildo, Real, idem 36.
 Ruiz Martínez Manuel, id. id. 36.
 García Sáez Miguel, id. id. 36.
 Navarro Rajas Bernardino, id. idem 36.
 López Peñalver Francisco, Murcia, id. 36.
 Parra Quiles Luis, id. id. 36.
 Caballero Fernández José, id. idem 36.
 Pastor Pedro, id. id. 36.
 Robles Santos Francisco, id. idem 36.
 García Ruiz Francisco, Palmeral, idem 36.
 Campoy González Juan, Contraste, id. 36.
 Muñoz Ródenas Eugenio, Cruz, idem 36.
 Rubio Sánchez José, Descargador idem 36.
 Olcisia Soriano Ricardo, id. id. 36.
 Campoy Pedro Nicolás, Numancia id. 36.
 Carduche Blas Antonio, Mercado, idem 36.
 Martínez Pardo Angel, M. Núñez, carpintero, 36.
 Navarro Martínez Cayetano, Soledad, id. 36.
 Acuña Albaladejo Francisco, Angel, id. 36.
 López Ros Salvador, id. id. 36.
 López Pasija José, Bailén, id. 36.
 Senar Más Ramón, M. Núñez, idem 36.
 Conesa Carrión Juan, San Telmo, idem, 36.
 Barcelona Nieto Simón, Mayor, idem 36.
 Franco Diaz Pedro, id. id. 36.
 Andreu Traves Tomás, Alfonso XII, 36.
 Ibarra Ortega Domingo, Circo, idem, 36.
 Ruiz Martínez Salvador, Núñez, idem, 36.
 López Fernández José, Junco, id. 36.
 Espin Alcaraz Antonio, Sevilla, idem, 36.
 Conesa García Tomás Cassola, idem 36.
 Gandía García Juan Real, id. 36.
 Fuentes Martínez Antonio, Sáez, idem, 36.
 Vivancos Romero José Antonio, Murcia, id. 36.
 Solano Antonio, id. id. 36.
 Pérez Castillo Juan, id. id. 36.
 Sánchez García Juan, Sagunto, idem 36.
 Ballester Rodríguez Juan, Cruz, idem 36.
 Albaladejo Sánchez Antonio, Mayor, carretero, 36.
 Conesa García José, id. id. 36.
 Marcos Martínez Eleuterio, Descargador, id. 36.
 López Vera Jenaro, S. Telmo, cribero, 36.

González Vallejo Cristóbal, Mayor, id. 36.
 García García Angel, id. id. 36.
 Más Lor José, id. id. 36.
 Rosique Pardo Antonio Murcia, herbolario, 36.
 Asensio Galbán Tomás, Mayor, idem 36.
 Mendiola Zaplana José, S. Telmo, herrero, 36.
 Martínez Conesa Mariano, Mayor, cerrajero, 36.
 Padilla Pastor José, id. herrero, 36.
 Martínez Faz Luis, Sevilla, cerrajero, 36.
 Martínez Prats Antonio, P. Benzales, herrero, 36.
 Sánchez González José, Sevilla, idem 36.
 Jimeno Jaén Juan, Mayor, id. 36.
 Trainé Conca Antonio José, S. Telmo, hojalatero, 36.
 Sánchez Castillo Roca, Mayor, idem 36.
 González Alcaraz Bartolomé, id. idem 36.
 Aragón Rosique José, Peligro, idem 36.
 Fuentes Pérez Rodrigo, Santelmo, idem 36.
 Delín Gafetos José, Educación, bollos y bizcochos, 36.
 Ibáñez García Juan, Mayor, id. 36.
 Jiménez Ros Pedro, Murcia, id. 36.
 Bueno Martínez Mariano, P. Nueva, panadero, 36.
 Conesa García Hermanos, id. id. 36.
 López Sánchez Antonio, Mayor, idem 36.
 Salmerón Hernandez Pedro, id. idem, 36.
 Martín Capilla Nicolás, id. id. 36.
 Mojicar Miras Martínez, id. id. 36.
 García López Francisco, id. id. 36.
 Pedreño Solano José Antonio, id. idem 36.
 Hernández Vidal Lucas, id. id. 36.
 Balanca Arbona Dolores, Núñez, idem, 36.
 Saura Toboso Antonio, Sevilla, idem, 36.
 Avités Ruiz Vicente, Consuelo, idem, 36.
 Monerri Pérez Joaquín, Real, id. 36.
 Cánovas Martínez Bartolomé, id. idem 36.
 Castillo Pérez Martín, Torrijos, idem 36.
 Cánovas Martínez Rosario, Roquera, id. 36.
 Chicano Mondejar José, Teatro, idem 36.
 Pérez Flores José, Contraste, id. 36.
 Pérez Huertas Francisco, López, idem, 36.
 Gandía Lledó Miguel, Mayor, nero, 36.
 Martínez Ruiz Luis, Soledad, id. 36.
 Talavera Blanco Antonio, Núñez, idem 36.
 Checa García Cristóbal, id. id. 36.
 Sánchez Martínez Fernando, Murcia, id. 36.
 Pérez Pérez Gregorio, Mayor, idem 36.
 Marín Inglés Francisco, Angel, tornero, 36.
 Altero Lozano Antonio, Numancia, vaciador, 36.
 Romero Rodríguez Gabriel, Francese, zapatero, 36.
 López Teruel Daniel, H. Cortés, idem 36.
 Narios Hernández José, Gloria, idem 36.
 López Romero Pedro, id. id. 36.
 Sabat Seguí Salvador, Sevilla, id. 36.
 López López Bernardo, id. id. 36.

Fernando Aranda Antonio, Peligro, id. 36.
 Blanco Mrote Antonio, Quevedo, idem, 36.
 López Lajara Bibiano, Murcia Albeitar, 36.
 Peña Porras Fulgencio, Descargador, herrador, 36.
 Paz Moure Arcelio, de Mayor, Farmacéutico, 150.
 González Gómez Francisco, Pino, idem 150.
 Asensio Estrella Hermanos, id. 150.
 Martínez Comellas Antonio, Núñez, id. 150.
 Pedreño Solano Diego, Tetuán, idem 150.
 Gil Amat Gratiano, M. Núñez, Practicante, 38.
 Abellán Morote Ramón, id. id. 38.
 González Adán Juan de Dios, Educación, id. 38.
 Sánchez Callejón Julio, S. Telmo, veterinario, 68.
 Rodríguez Salinas Nicolás, id. id. 68.
 Pérez Fuentes Baldomero, Mayor 68.
 Albaladejo Minguez Federico, Quevedo, agrimensor, 58.
 Pardo Fidel, Gloria, minero, 84.
 Prefari José, Numancia, id. 84.
 Alonso Carbajal Francisco, Real, idem, 84.
 Zamora Paredes Ginés, Bailén, Abogado, 62'40.
 Díaz Arroniz Enrique, Victoria, idem, 62'40.
 Cervantes Gallardo Francisco, Mayor, id. 62'40.
 Prado Salmerón Francisco, Numancia, id. 62'40.
 Miralles García Antonio, M. Núñez, Notario, 99.
 Martínez Conde Emeterio, Bailén, idem, 99.
 Truchaud Vicens José María, id. Juzgado municipal, 22.
 Sociedad «El Progreso», Gracia, café sociedad, 46'50.
 Carrión García Alfonso, id. tejidos por menor, 93.
 Hernández Aguirre Antonio, Nueva, id. 93.
 López Vélez y Compañía, Gracia, comestibles, 60.
 Carrjón Heredia, id. id. 60.
 García Navarro Francisco, id. idem, 60.
 Pérez Pérez Mateo, Herrerías, id. 60.
 Manzanares García Fulgencio, id. idem, 60.
 Sánchez Andrés Francisco, Cruz, chiquita, taberna, 32.
 Lujar Conesa Pedro, Jaula, id. 32.
 Tortosa Navarro Antonio, Muelle, idem, 32.
 Maldonado Sedano Antonio, id. idem, 32.
 Berenguer Botella José, id. id. 32.
 Conesa Juan, Farola, id. 32.
 Pérez Espejo Miguel, Rambla, idem 32.
 Gómez Gutiérrez José, Gracia, idem 32.
 Gil Tomás Pedro, id. id. 32.
 Solano Navarro Juan, id. tabla-
 ro, 32.
 Carrión García Alfonso, id. id. 32.
 Martínez Murcia Alfonso, R. Alto 20.
 Zapata Aranda Juan, R. Paredes, idem, 20.
 Vera Sánchez Francisco, Portmá, idem, 20.
 Victoria Sáez Manuel Juan, Fau-
 le, aceite y viagre, 16.
 Mateo Albaladejo Antonio, Colla-
 do, id. 16.
 Delgado Gaona Encarnación, Igle-
 sia, id. 16.
 Martínez Meca Juan, Gracia, id.
 16.
 García Candela Esperanza, id. ca-
 charrería, 16.

Círculo Obrero, Gracia, mesa vi-
 llar, 16.
 Sociedad «El Progreso», id. id.
 34.
 Gutiérrez Villejas Juan, P. Nue-
 va, juegos bolos, 22.
 Ponce Martínez José, Portmán,
 caballería menor, 91.
 Andujar Pérez Santiago, id. id.
 130.
 Alcaraz Serrano Simón, id. id.
 26.
 Juan López Vicente, id. carretero,
 104.
 Martínez Fructuoso Juan, id. id.
 139.
 García Pliego Juan, id. id. 91.
 Aguilera Jiménez Salvador, id.
 idem 65.
 Manzanares García Pedro, id. id.
 78.
 Muñoz López Francisco, id. id.
 52.
 Sirón Fuentes Antonio, id. id.
 52.
 Pagan Mendiola Juan, id. id.
 39.
 Navarro Sánchez Bernardo, id.
 182.
 Morales Martínez Ginés id. id.
 156.
 Ros Viuda de id. id. 177.
 Céspedes Gómez Francisco, id.
 idem 130.
 Fernández Lajas Manuel id. id.
 156.
 García Sánchez Antonio, id. id.
 182.
 Sánchez Asensio Antonio, id. id.
 130.
 Légaz López Francisco, id. id.
 130.
 Cortés Benito Andrés, id. id.
 130.
 Marin Casado Francisco, id. id.
 143.
 Figueroa Sáez Pilar, id. id.
 66.

TARIFA 3.

Zapata Sáez Miguel, Portmán,
 hornero, 612 pesetas.
 Pozuelo Ortiz Mariano, id. id.
 39.

TARIFA 4.

Navarro Palacios Antonio, Gra-
 cia, barbero, 14 pesetas.
 Jorge Callejón Manuel, id. id.
 14.
 Gascón Martínez Juan, id. id.
 41.
 Almendro López Francisca, id.
 idem 14.
 Lasheras Franco Pedro, id. id.
 14.
 Avellaneda Ruiz Juan, Farola,
 carpintero, 14.
 Victoria Sáez José, Jaula, herre-
 ro, 14.
 Ortiz García García Andrés, Igle-
 sia, id. 14.
 Hernández Aguirre Antonio, Port-
 mán, hornera, 14.
 Esparza Domínguez Manuel, Nue-
 va, Farmacéutico, 50.
 Rodríguez Salinas Manuel, Ram-
 bla, veterinario, 32.

TARIFA 5.

Román Valles Angeles, Nueva,
 buñolería, 20 pesetas.
 Barcelona Luengo Simón, Mayor,
 idem 20.
 Sánchez Moreno Salvador, P.
 Nueva, panadero, 20.
 Navarro García Antonio, id. id.
 20.
 León Martos Ramona, Triana,
 idem 20.
 Turpin Navarro José, Murcia,
 idem 8.
 Plaza López José María, id.
 idem 8.
 Perales Pérez Hermenegildo, id.
 idem 8.
 García Olivares Francisco, Flo-
 res, id. 8.

Vergara Gómez María, Sur, id.
 idem 8.
 Suárez Calero Francisco, Torre-
 cica, id. 8.
 Martínez Martínez Antonio, id.
 idem 8.
 Valero Ayala Salvador, Mayor,
 trapero, 12.
 Sánchez López José María, Mur-
 cia, id. 8.
 Pérez Moreno José, P. Nueva,
 hortalizas, 8.
 Mateo Cíares María Josefa, id.
 idem 8.
 Pedreño Conesa Ana María, id.
 idem 8.
 Verdú Martínez Juan José, id.
 idem 8.
 Latorre García Pedro José, id.
 idem 8.
 Martínez Fuentes Dolores, id.
 idem 8.
 Navarro García Juan Manuel, id.
 idem 8.
 SSez Martínez Magdalena, id.
 idem 8.
 Carrillo Sánchez José María, id.
 idem 8.
 Soto Ruiz José Antonio, id. id. 8.
 Martínez Sánchez Teresa, id.
 idem 8.
 Ferrer Arcas María Josefa, id.
 idem 8.
 Aliaga Peñalver José Antonio, id.
 idem 8.
 Mejías Morales José Antonio, id.
 idem 8.
 Ros Diego, id. id. 8.
 Gómez Pérez José María, id.
 idem 8.
 Martín Rubio Trinidad, id. id. 8.
 Lorente Guillén Ramona, id.
 idem 8.
 Saura Iniesta Jorge Juan, id.
 idem 8.
 González Jiménez Hilario, id.
 idem 8.
 Martínez Martínez Antonio, id.
 idem 8.
 Ponce Carrillo José María, id.
 idem 8.
 Martínez Olivares Juan Luis, id.
 idem 8.
 González Jiménez Francisco, id.
 idem 8.
 García Fernández Juana, id.
 idem 8.
 Lozano María José Antonio, id.
 idem 8.
 Moya Sáez María Isabel, id.
 idem 8.
 Sáez Nicolás Quiteria de id. id. 8.
 Molina García Ana María, id.
 idem 8.
 Sánchez Lorente Juan Pedro, id.
 idem 8.
 Moya Jiménez Andrés José, id.
 idem 8.
 Lozano Martínez Melchor, id.
 idem 8.
 Fernández López José Juan, id.
 idem 8.
 López López Raimundo Juan, id.
 idem 8.
 López Martínez José Antonio, id.
 idem 8.
 Borreguero Gaacia Andrés, id.
 idem 8.
 López Martínez Mariano, id.
 idem 8.
 Ortiz Jiménez María Blasa, id.
 idem 8.
 Sánchez Cánovas Juan, id. id. 8.
 Cánovas Martínez José María, Hu-
 mo, sentador, 44.
 Sánchez Martínez Juan, P. Nue-
 va, id. 44.
 Solano Avilés Domingo, P. Mer-
 cado, juego bolos, 52.
 Marin Moreno Francisco, Lo de
 Hoyo, id. 52.
 Campillo Canillas Pedro, C. Man-
 zanares, id. 52.
 López Martínez Juan, Torrecica,
 idem 52.
 Galán Martínez Isidoro, id. id.
 52.
 García Osete Fernando, Francin,
 idem 52.

Torres García Juan, M. Núñez,
 carretero, 18.
 Martínez Conesa Juan, P. Centro,
 idem 18.
 Dorda herederos de Francisco, C.
 R. id. 18.
 Martínez Vidal Celestino, Mayor,
 idem 36.
 López Hernández Esteban, Sa-
 gunto, id. 36.
 Ibañez Rubio Juan, Alcocer, id.
 24.
 Zapata Carrión Luis José, Iglesia,
 panadero, 6.
 Martínez Meca Juan, Gracia,
 idem 6.
 Medina Cabrera Francisco, P.
 Nueva, hortalizas, 6.
 Zapata Sáez Miguel, id. especula-
 dor, 26.
 La Unión 19 de Junio de 1895. =
 Gregorio Martínez. = V.º B.º El Al-
 calde, Martínez.

CIENZA

TARIFA 1.

Caballero Morales Juan, Buitra-
 gos, café, 206 pesetas.
 Molina Lucas Joaquín, Paseo, id.
 210.
 Rodríguez Molina José, Augustos,
 tejidos 200.
 Prons Pérez Juan, Buitragos, id.
 200.
 Gómez Josefa viuda de Amorós, id.
 idem id. 200.
 Jiménez Gómez Melquiades, Ca-
 novas, id. 200.
 Ventura Vicente Severino, id. id.
 200.
 Jiménez García Pedro, San Se-
 bastián, id. 200.
 Guirao Jaán Baldomero, Buitra-
 gos, id. 200.
 Martínez Fernández Eudoro, Ca-
 novas, id. 43.
 Segura Amorós Manuel, Mesone-
 ro, aceite y vinagre, 482.
 Bernal Sánchez Francisco, Em-
 pedrada, comestibles, 165.
 Martínez Marin Blas, Buitragos, en
 paquetería, 132.
 Anaya Amorós José María, Cánova-
 vas, id. 132.
 Amoraga Vecino Miguel, Mesone-
 ro, aguardientes, 132.
 Verdú Piñero Francisco, Honta-
 na, id. 132.
 Yelo Candel Jesús, Cánovas, id.
 132.
 Llinares Carrión Lorenzo, Mene-
 nes, id. 132.
 Castillo Molina Bartolomé, An-
 gustos, curtidos, 132.
 Moreno Ríos José, Empedrada, id.
 zapatería, 64.
 Roig Cortés Rafael, Mesones, id. 64.
 Santiago María Josefa, Barco, id. 64.
 Cano Angosto José, Calvario, id. 64.
 Sánchez Castaño José, Morerica, id.
 idem 64.
 Zamorano Aroca Fernández, id. id.
 idem 64.
 Villaiba García Francisco, id. id.
 idem 64.
 Milanés Lucas Pascual, C. Río, id.
 idem 64.
 Martínez Villa José María, id. id.
 idem 64.
 Carrillo Aroca Gregorio, Molino,
 idem 64.
 Caballero Fernández José, Catina,
 idem 64.
 Lucas Martínez José, Primo, id. id.
 idem 64.
 Gil Pérez Isidoro, Gra. Hospicio,
 mesón, 45.
 Pérez Martínez Rafael, Mesones,
 idem 64.
 Ruiz Rodríguez José María, Li-
 bertad, id. 45.
 Moreno López José, Mayor, aba-
 cería, 45.

Rodríguez Caballeros Salvador, Hoz, id. 45.
 Guirao Marín Francisco, Canova, idem 45.
 Rodríguez Mérida Antonio, Marco, id. 45.
 Pérez Marín Leonor, Barco, id. 45.
 Piñera Pérez Bartolomé, id. id. 45.
 Vázquez Santos Antonio, Larga, idem 45.
 Massa Jesús viuda é hijos de, Hoyo, id. 45.
 Lucas Camacho Micaela, id. id. 45.
 Ortega Martínez José María, id. idem 45.
 Arca Martínez José María, id. idem 45.
 Martínez Martínez Carlos, Canovas, id. 45.
 Bernal Sánchez Mariano, id. id. 45.
 Madrona García José, Sebastián, idem 45.
 Martínez Montiel Mariano, id. id. 45.
 Surroca Sánchez Antonio id. id. 45.
 Hernández Moya Antonio, Libertad, id. 45.
 Cano Moreno José María, id. id. 45.
 López Grau José, id. id. 45.
 Rodríguez López Antonio, Mesones, id. 45.
 Rubio Rubio Diego María, Paseo, idem 45.
 Sánchez Ubeda José, San Pedro, hospedaje, 30.
 Yuste Alacid Antonio, Empedrada, tablero, 30.
 Martínez Gómez Andrés, Marco, idem 30.
 Morales Guirao Juan de Dios, Mesones, id. 30.
 Yuste Alacid Francisco, Madrid, idem 30.
 Martínez Marín Antonio, San Sebastián, id. 30.
 Martínez Pérez Antonio, Larga, idem 30.
 Rojas Piñera José Fortaleza, v. nagre, 30.
 Ruiz Alto Antonio, Comisario, id. 30.
 Gómez Gómez Félix, Larga, id. 30.
 Montiel García Antonio, Pinos, id. 30.
 Zamorano Rodríguez Francisco, idem id. 30.
 Rodríguez Mérida José Marco, id. idem 30.
 Saorín Herrera Antonio, Caleno, idem 30.
 Marín Segura Pascual, Cantón, idem 30.
 Quintiel García José, Larga, id. 30.
 Gómez Morata Miguel, id. id. 30.
 Molina Marín Jesús, Angostos, id. 30.
 Torres Ortega Francisco, Villa, idem 30.
 Ibáñez Montiel Pascual, Numancia, id. 30.
 Pérez Villa Bartolomé, Caleno, cordetas, 30.
 Pérez Martínez Juan, Canovas, id. 30.
 Jiménez García Pedro, Sebastián, idem 30.
 Pérez López Juan, Libertad, id. 30.
 Candel Moreno Francisco, Mesones, id. 30.
 Jordán Bergua Antonio, Libertad, idem 30.
 Martínez Camacho Antonio, Mayor, cacharrería, 30.
 Martínez Camacho Pascual, Marco, id. 30.
 Pastor Mellado Francisco, Canovas, id. 30.

TARIFA 5.

Yuste Alacid Antonio, Empedra-

do, arrendatario del matadero de ganados, 13'08 pesetas.
 Bernal Sánchez Juan, C. Río, id. de consumos, 466'92.
 Molina García Joaquín, Larga, empresario de pompas fúnebres, 124.
 Herrera Salinas José María, Bolos, id. 124.
 Yuste Marín Mariano, San Pedro, idem 124.
 García Toledo José, Paseo, id. 124.
 Lucas Real Pascual, San Sebastián, comisionista, 102.
 Zamorano Rodríguez Joaquín, Posadas, id. 102.
 Belmonte Rodríguez Juan, Libertad, corredor, 44.
 Marín Lucas Juan, id. id. 44.
 Yuste Jiménez José, Daoiz, id. 44.
 Guirao Herrera Antonio, Calero, idem 44.
 Verdú Piñero Francisco, Hontaña, id. 44.
 Precioso Grau José, P. Madrid, especulador productos de la tierra, 224.
 Yuste Jiménez Joaquín, San Pedro, una mesa billar, 70.
 Molina Lucas Joaquín, Paseo, id. 70.
 Guirao Herrera Francisco, Libertad, carretero, 22.
 Motos Ballesteros Miguel, Paseo, idem 22.

(Se continuará.)

Número 1.083

Don José Carrillo y Hernández, Agente ejecutivo por impuestos de minas de esta provincia.
 Hago saber: Que declarados incurso en el apremio de primer grado todos los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas por el canon de superficie y productos de sus minas, correspondientes al segundo trimestre del presente año económico, se comunica por medio del presente anuncio, conforme a lo prevenido en la instrucción vigente, advirtiéndole que si en término de cinco días, no satisfacen los morosos sus cuotas y recargos de 5 por 100 sobre las mismas, incurrirán en el apremio de segundo grado que decretaré en uso de la facultad que me concede la referida instrucción en su art. 9.^o

Cartagena 23 de Noviembre de 1895.—El Agente, José Carrillo y Hernández.

Octava sección.

Número 1.079.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE CARTAGENA

Don Rafael Martínez Molina, Juez interino de primera instancia de Cartagena y su partido, encargado de este asunto.

Hago saber: Que en los autos de concurso necesario de Don Leandro Madrid Tornamira, en junta general de acreedores que tuvo lugar el día quince del actual, fueros elegidos por unanimidad Síndicos del mismo Don José Conesa Monserrat, Don José Escamez Cánovas y Don Manuel Pérez Pérez, cuyo cargo aceptaron y juraron desempeñarlo bien y fielmente, por lo que se les ha dado posesión en el día de hoy del mencionado cargo; y en virtud de lo que dispone el artículo mil doscientos diez y siete de la ley de Enjuiciamiento civil, se publica su nombramiento por medio del presente; previniéndose de que se haga

entrega a los mismos de cuanto correspondiera al concursado.
 Dado en Cartagena a diez y nueve de Noviembre, de mil ochocientos noventa y cinco.—Rafael Martínez.—El Escribano, Licenciado Francisco Tolsada.

Anuncios.

Venta.

De una imprenta con material para hacer un periódico y toda clase de trabajos, con prensa de hierro, todo en buen uso, se dará muy barato.—Informarán en la imprenta de este periódico.

ALCALDÍAS que no han dado cumplimiento a lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.

Pts. Cts.

ALBUDEITE, por la subasta de pesos y medidas.	10
ALEDO, por la subasta de consumos.	16
ULEA, por la subasta de consumos a la exclusiva.	16
ULEA, por la subasta de consumos a venta libre.	16

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS INTERESANTE

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada a las prescripciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones), pues se devolverán a su procedencia los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber a dichos

funcionarios para evitar los entorpecimientos a que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.

Los anuncios de ciudades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe

FILIACIONES

En la imprenta de este periódico se hallan a la venta filiaciones para la entrega de quintos en Caja, únicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia.

Se envían por correo a los Municipios que lo soliciten previo pago.

Se venden por cientos o millares según se desee.